

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****CORTES GENERALES**

- 771** *Resolución de 12 de enero de 2010, de la Comisión de Selección para la provisión, en régimen de contratación laboral, de plazas de Electricista por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Electricista con destino en la Dirección Técnica de Infraestructuras de la Secretaría General del Senado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre de 2009, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de selección, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución, que se expondrán en el tablón de anuncios del Senado y en la página web de la Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado.

Segundo.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como anexo III a esta Resolución, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (calle Bailén n.º 3, 3.^a planta, 28071 Madrid), en días laborables, excepto sábados, de diez a catorce horas, o remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Senado, 12 de enero de 2010.—El Presidente de la Comisión de Selección, Matías Conde Vázquez.

ANEXO II**Listado provisional de excluidos**

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Cárdenes Vásquez, Félix Augusto	****1287Y	C
Caumel Calero, Bartolomé	****7587A	C
Chaparro Alonso, Julio	****9074Q	C
Fernández Degano, Daniel	****7752M	A/C

Apellidos y nombre	DNI	Causas
Galán Villareal, Jesús Manuel	****8379V	D
Hidalgo Hormigos, Javier	****2551G	D
Ortega Sancho, Santiago	****6388P	C
Pava Causalla, Diego Fernando de la	****8397A	E
Peñalver Jiménez, Higinio	****9163R	C
Perlines Gutiérrez, César José.	****8217Y	C
Puerto Ayuso, Jaime del.	****9562Y	C
Ramírez Morales, Andrés	****0456X	D
Ruiz Garcia, José Antonio	****1687Y	B
Santos Simón, Miguel Ángel	****5583Y	C

* Se oculta parcialmente el número de documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Motivos de exclusión:

- A. No acompañar fotocopia completa del documento nacional de identidad o que ésta resulte ilegible.
- B. No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido.
- C. No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- D. No haber firmado la solicitud.
- E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad española.

ANEXO III

Escrito de subsanación de defectos

Apellidos y nombre
DNI

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido.

A	<input type="checkbox"/> DNI n.º Deberán acompañar fotocopia del DNI
B	<input type="checkbox"/> Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 17 de noviembre y 7 de diciembre de 2009), mediante copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada en el registro correspondiente.
C	<input type="checkbox"/> Aportar copia de la titulación requerida en las bases segunda y cuarta de la convocatoria.
D	<input type="checkbox"/> El abajo firmante DECLARA: - Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes. - Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme. - Que reúne todos los requisitos señalados en la base Segunda de la convocatoria. - Asimismo, SE COMPROMETE a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento. En a de (Firma)
E	<input type="checkbox"/> Nacionalidad (acreditar que se posee la nacionalidad española)

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En a de
(Firma del interesado)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL, DE DOS PLAZAS DE ELECTRICISTA. Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado.